



Villa Mercedes 4 de abril de 2017. UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP-UVM N°: 000094/2017 y;

CONSIDERANDO:

Que los Responsables de Laboratorio Central Académico, Tamara Oddi, del Laboratorio Central de Investigación Alicia Seltzer y el Responsable de Higiene y Seguridad Arnoldo Pucci elevan propuesta del Manual del Buenas Practicas y Seguridad del Laboratorio Central para su Protocolización.

Que Secretaria Academica presta acuerdo favorable considerando que dicho manual es una guía a seguir para trabajar en forma eficiente y segura en los laboratorios, brindando a los usuarios, las responsabilidades y reglas básicas a seguir.

Que Rectorado autoriza lo solicitado.

Que la presente medida se realice en virtud de las atribuciones otorgadas por el Artículo 49 de la Ley 24.521.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROTOCOLIZAR el Manual del Buenas Practicas y Seguridad del Laboratorio Central que tendrá como objeto trabajar en forma eficiente y segura en los laboratorios, brindando a los usuarios, las responsabilidades y reglas básicas a seguir como se menciona en el ANEXO I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000146/2017.

Dra. Ana M. PEDERNERA PANELO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Prof. Dr Roberto J. SCHWARTZ
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes